

# Construyendo un camino laboral

**Cristian Andrés Portilla Romo**

Estudiante del Programa de Ingeniería Ambiental  
Universidad Mariana

**María Patricia Obando Enríquez**

Docente del Programa de Ingeniería Ambiental  
Universidad Mariana

## Resumen

En el presente artículo se da a conocer la experiencia laboral adquirida en la práctica profesional realizada en la Contraloría Municipal de Pasto, por lo cual se presentará en orden cronológico las actividades realizadas que permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados y acordados entre la asesora de práctica y el grupo de estudiantes, apoyadas mediante evidencias documentales y la explicación de cada una de estas. En el artículo se presentará el marco normativo que se tuvo en cuenta al momento de realizar el respectivo control fiscal en lo referente a la parte ambiental que rige a cada entidad, experiencias vividas en el campo laboral, las conclusiones que se obtuvieron al incursionar en un ámbito desconocido debido a que hasta la fecha, únicamente se realizaron actividades netamente académicas y recomendaciones para los próximos estudiantes que elijan realizar su proceso formativo en la entidad.

**Palabras clave:** auditoría, control fiscal, auditoría especial, auditoría regular, GAT (Guía de Auditoría Territorial).

## Introducción

La Contraloría Municipal de Pasto tiene la función de hacer control, vigilancia fiscal y audita con regularidad a los entes u objeto de control fiscal para determinar la idoneidad de estos en el cumplimiento de las funciones que la Constitución o el Estado les ha atribuido. El resultado de estas auditorías evidencia en sus resultados la necesidad o no, de aplicar correctivos o de accionar el respectivo proceso legal (Contraloría General de la República, s.f.).

La Contraloría debe velar por el buen manejo del patrimonio y las finanzas públicas, advirtiendo sobre los riesgos que se puedan presentar, registrando la deuda y llegando a sanciones fiscales con el fin de recuperar recursos. Esta labor la cumple el departamento de control fiscal por medio de la formulación y la ejecución de un Plan General de Auditoría (PGA), El resultado final de la auditoría que se les realiza queda registrado en un informe, el cual se comunica a la entidad para que luego estas elaboraren un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las observaciones formuladas. Las observaciones después de ser validadas y aceptadas por la entidad pasan a configurar como hallazgos que pueden ser con incidencia fiscal, disciplinaria o penal se ponen en conocimiento de la Contraloría Delegada para Investigaciones.

La práctica profesional fue desarrollada en la dependencia de control fiscal y, entre las actividades realizadas estuvo: el reconocimiento de la normatividad vigente que regía cada entidad de acuerdo a sus actividades y la incursión de procesos internos que realizan entidades públicas, además del reconocimiento de los planes de

gestión ambiental y cómo estas entidades, cada una por separado, le daba el cumplimiento y seguimiento respectivo, la formulación de informes de auditoría, siguiendo el requerimiento que tiene la Contraloría Municipal de Pasto, entre otras actividades, como visitas técnicas a sedes para verificar el cumplimiento de la normativa para posteriormente, la calificación de la matriz en ámbito ambiental.

## Método

A continuación se presentan los objetivos propuestos por la asesora de práctica y las actividades realizadas para el desarrollo de las mismas, para luego dar una opinión personal y dar a conocer las experiencias vividas al cursar una nueva etapa en la formación profesional.

**Objetivos de la empresa:** apoyar el desarrollo de auditorías programadas por la dirección de control fiscal en el plan general de auditorías PGA 2015.

Actividades:

- Inducción y preámbulo realizado por la doctora María Luisa.
- Revisión de normativa pertinente a la entidad.
- Revisión de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

## Objetivos de la práctica

1. Apoyar la revisión de documentación de la línea ambiental en el sujeto de control al cual se encuentra designado.

Actividades:

- Revisión del informe anterior de la entidad correspondiente.
  - Revisión del plan de mejoramiento de la entidad.
  - Revisión del plan de gestión ambiental de la entidad auditada.
2. Presentar los informes que se solicite en donde se evidencie el desarrollo de actividades.

Actividades:

- Realización del plan de trabajo en la parte ambiental.
  - Desarrollo de calificación de la matriz en el ámbito ambiental.
  - Realización de los papeles de trabajo y observaciones encontradas en la entidad.
  - Después de recibir la respuesta de la entidad a las observaciones realizadas
  - Proceder a realizar las conclusiones pertinentes.
3. Dar cumplimiento al cronograma establecido para el desarrollo de actividades del proceso auditor.

Actividades:

- Realización de visitas a las entidades para verificar el cumplimiento del plan de gestión ambiental y la normativa vigente.

## Desarrollo del tema

El proceso de práctica profesional realizada en el periodo agosto - noviembre se desarrolló satisfactoriamente, cumpliendo con las metas y actividades propuestas por la asesora, las experiencias vividas en el campo laboral fueron de mucha ayuda, debido a que se incursionó en un campo desconocido para nosotros los

estudiantes, además de poner en práctica la formación moral e intelectual que la universidad nos ha brindado.

Al dar inicio a este nuevo proceso, la primera opción era la entidad de Corponariño, pero después de realizar el respectivo procedimiento de entrevista, consulta de la norma pertinente y papeleo, surgió un problema y fue que el convenio que tenía la universidad con la entidad se había vencido, por tanto, fue necesario la reasignación, después de analizar las opciones existentes, la decisión final fue ingresar a la Contraloría Municipal de Pasto, el desconocimiento de las actividades que se realizaban en la entidad creó cierta incertidumbre en lo referente a la labor de Ingeniería Ambiental.

Tabla 1. Normativa

Norma	Contenido
Artículos 267 a 272 de la constitución política de Colombia	Brinda información de lo que es la contraloría, los deberes y funciones que debe cumplir a grandes rasgos
Ley 610 del 2000	Definición de proceso de responsabilidad fiscal y la integración de la misma
Ley 42 de 1993	Comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen.
Resolución 061 del 2000	Definición del formato SIA y su reglamentación.

La siguiente actividad que se realizó fue la lectura de la Guía de Auditoría Territorial, que es la guía donde están depositados todos los procedimientos para realizar una auditoría, los diferentes tipos, cómo deben estar formulados los documentos y el lapso de tiempo de diversas actividades. Para comenzar es muy importante reconocer lo tres tipos de auditoría que existen, ya que en cada uno existen lineamientos diferentes en cuestión de revisión de documentación.

**Auditoría regular:** permite dar dictamen integral por opinión de los estados contables, para pronunciar el fenecimiento o no de la cuenta. Se debe implementar un trabajo integral aplicando de manera simultánea los sistemas de control fiscal.

**Auditoría especial:** evalúa asuntos y actividades de carácter específico de interés o relevancia con el propósito de emitir su opinión de lo evaluado.

**Auditoría exprés:** se desarrolla mediante un proceso abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones que requieran evaluación inmediata.

El proceso auditor se realiza en un grupo de trabajo interdisciplinario donde participan distintos funcionarios, cada uno especialista en su rama como: la persona que realiza el control financiero, control de legalidad, control de gestión, control de resultados, revisión de cuentas y evaluación de control interno; por ende, fue de gran ayuda la formación personal brindada por la universidad gracias a que facilitó la interrelación con los demás integrantes del grupo de auditoría, creando así nuevas amistades.

Me atrevo a decir que una de las partes más importantes consignadas en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) es la de los tiempos de realización de actividades en el proceso auditor.

- Plan de trabajo y programa de auditoría: términos de entrega, comunicación con el coordinador de auditoría 40% del tiempo total.
- Ejecución de auditoría: se establecen mesas de trabajo 40% del tiempo total de auditoría.
- Informe preliminar: se consolida y se entrega información preliminar y observaciones realizadas 20% del tiempo de auditoría.

Fue una grata sorpresa encontrar que la tarea de un ingeniero ambiental era velar por el cumplimiento de la normativa y el respectivo Plan de Gestión Ambiental presente en cada ente de control, asimismo la calidez de sus funcionarios, quienes nos recibieron con gran disposición; el día del ingreso, la Doctora nos presentó a cada una de las personas que laboran en las diferentes dependencias, para luego realizar una capacitación acerca de lo que es y las funciones de la Contraloría Municipal de Pasto.

La siguiente actividad que se realizó fue revisar la normativa, por la cual se rige la entidad para cumplir la función de velar por el buen manejo de los recursos del Estado, como se observa en la Tabla 1.

- Mesa de trabajo: la dirección técnica revisa los hallazgos, el líder hace correcciones y tiene cinco días para envía el informe al ente auditor.
- Respuesta de la entidad: se informa sobre la forma y términos de contratación y la entidad tiene diez días hábiles para enviar la respuesta a los hallazgos.
- Validación de respuestas: después de recibir la respuesta de la entidad se informa al equipo auditor y se somete a validación de respuestas y se tiene diez días hábiles para su desarrollo.
- Comité técnico jurídico: después de consolidados los hallazgos se somete a comité técnico jurídico con el fin de verificar la pertinencia, alcance y soporte de los hallazgos para esto se tiene cinco días hábiles.
- Informe final de auditoría: el equipo auditor consolida y entrega el informe final de auditoría con cinco días hábiles de plazo.
- Liberación del informe final de auditoría: el informe tiene que ser firmado por todas las personas encargadas con un plazo de cinco días hábiles.
- Consolidación de hallazgos de auditoría: el equipo diligencia el formato de hallazgos y se tiene treinta días calendario a partir de la liberación del informe final.
- Revisión y liberación de hallazgos: el dueño del proceso revisa y verifica los requisitos de hallazgos para su aprobación y firma con un plazo de diez días hábiles.
- Plan de mejoramiento: el ente elabora un plan de mejoramiento el cual es reportado a través del formato establecido por la contraloría, para realizar esta tarea se la entidad cuenta con diez días hábiles. (Contraloría General de la República, s.f.).

Como se puede observar, los requerimientos de una auditoría son bastante extensos, por tanto, el tiempo para cada entidad son bastante amplios, la labor como practicantes se desarrolló

hasta la validación de respuestas de la entidad, debido al tiempo que toma realizar los procedimientos siguientes, y por otro lado, que una de las actividades que no se podía realizar era la firma de documentos.

La siguiente actividad realizada después de hacer la respectiva lectura e información en todo lo referente a la contraloría y sus funciones, la doctora María Luisa, directora de la oficina de Control Fiscal, delegó a cada persona a una entidad diferente, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – Pasto Deporte fue el lugar donde desarrollaría mi primera auditoría, después de la asignación, el paso a seguir fue la presentación en la entidad, donde se dio a conocer los integrantes del grupo auditor a los directivos de Pasto Deporte.

Siguiendo con lo que dicta el GAT el coordinador de la auditoría convocó a una reunión donde se planeó las acciones a realizar y procedió a tomar nota sobre la información que iba a necesitar, para proseguir a realizar el plan de trabajo, que es un informe donde se plasma la normativa que se va a tener en cuenta al momento de revisar el plan de gestión y las acciones ambientales que el ente realiza. A continuación se observan el cuadro de normativa vigente.

Tabla 2. Normativa vigente

Norma	Contenido
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro de agua.

Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía. Se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Ley 1450 de 2011. Artículo 230	Mediante el cual se fomenta la disminución de utilización de papel e implementación de tecnologías informáticas.
Decreto ley 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables (RNR) y no renovables y de protección al medio ambiente.
Ley 09 de 1979. Artículos 22 a 35	Dicta las normas de manejo de residuos y cuidado del medio ambiente.

Para empezar, se revisó el Plan de Gestión Ambiental de la institución, de igual manera, haciendo la respectiva verificación y visitas como la que se realizó en la piscina ubicada en Aranda, donde se tomó registro fotográfico; todo lo anterior fue necesario para iniciar a calificar la matriz de gestión ambiental, donde se tenía en cuenta el manejo ambiental de la entidad, la matriz daba una calificación de cero a dos, donde cero quería decir que no cumplía con la normativa, uno quería decir que cumplía pero no era eficiente y dos que cumplía y era eficiente; todo con el fin de dar una calificación final, donde si el valor que registra pasa ochenta quiere decir que es eficiente como se observa en la siguiente imagen.



Figura 1. Imagen: calificación de la matriz ambiental.



Figura 2. Imagen: visita a la piscina de Aranda.

Finalmente, después de recopilar todos los datos de la visita e inspección en el plantel, se formularon las observaciones encontradas y se plasmaron en los papeles de trabajo e informe preliminar, las observaciones encontradas en Pasto Deporte, así:

- No presenta puntos de separación de residuos adecuados para el uso de sus usuarios.



Figura 3. Imagen: punto de separación pasto deporte.

- Los carteles informativos están elaborados en papel que únicamente está pegado con cinta, haciéndolos muy frágiles al uso diario y gastando innecesariamente papel.



Figura 4. Imagen: carteles informativos pasto deporte.

Las anteriores observaciones se configuran como hallazgos de tipo administrativo, debido a que van dirigidas al plan de mejoramiento que la entidad debe formular, existen otros tipos de hallazgos que son:

- Hallazgo disciplinario: donde configuro que los servidores públicos o particulares hayan incurrido en comportamientos que legisla como falta disciplinaria.
- Hallazgo fiscal: donde se estipula que los servidores han realizado gestión fiscal deficiente contra los principios establecidos en la función, han producido daño patrimonial al Estado, deberá ser trasladado a la dirección técnica de control fiscal.
- Hallazgo penal: ocurrencia de hecho constitutivo de delito, se da traslado a la Fiscalía General para su competencia. (Contraloría General de la República, s.f.).

Al terminar con el proceso en Pasto Deporte, se entregó al coordinador de auditoría, los documentos pertinentes y los resultados obtenidos, con el fin de enviar los resultados a los directivos de la entidad auditada y que formularan las respuestas a cada observación realizada.

Terminada la auditoría, se reingresó a las oficinas de la Contraloría, para ser asignado de nuevo un sujeto de control, el cual fue el Concejo Municipal de Pasto, en auditoría especial, allí el trabajo realizado fue corto, debido a la falta de un plan de gestión ambiental como tal, en cambio presentaban acciones por separado en pro de la conservación ambiental, tales como la implementación

de un depósito para la recolección de pilas, resolución interna en lo referente al uso de menor cantidad de papel y carteles informativos, donde manifiestan el compromiso del ahorro de energía y agua.

Como se realizó una auditoría especial no fue posible la calificación de la matriz y la regulación aplicada a la entidad se limitó a acciones de conservación que se realizaban en las oficinas de trabajo y la normativa que le aplicaba era la siguiente:

Norma	Contenido
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro de agua.
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía. Se promueve la utilización de energías.
Ley 1450 de 2011. Artículo 230	Mediante el cual se fomenta la disminución de utilización de papel e implementación de tecnologías informáticas.

Lo anterior, dio como resultado tres observaciones:

- El Concejo Municipal de Pasto carece de puntos de separación de residuos en sus instalaciones.
- Es necesario implementar un plan de gestión ambiental donde se evidencie la labor que hace en ente por la preservación del medio ambiente.
- El Concejo Municipal de Pasto carece de un sistema de indicadores ambientales de ahorro de papel, agua y energía, que refleje las acciones organizativas que la dirección está emprendiendo para minimizar el impacto ambiental generado por el instituto.

Las observaciones anteriormente descritas, también se configuran como hallazgos de tipo administrativo, realizando y entregando los respectivos papeles de trabajo y soportes correspondientes a la coordinadora de auditoría para su posterior revisión.

Debido a que el tiempo de revisión en la parte ambiental, en el concejo fue corto por decisión propia, apoyado por la coordinadora, se decidió colaborar con la gestión de auditoría en el sujeto de control EMAS, apoyando con la visita al relleno sanitario Antanas, programada para el día 13 de noviembre del 2015 y realizando el respectivo informe de visita, consignado en la carpeta de entrega final, de igual manera, impreso con el fin de presentarlo al coordinador.



Figura 5. Imagen: visita al relleno sanitario.



Momentos de la actividad.

Las actividades realizadas en la visita, las explicaciones y demás fotografías están consignadas en el informe de visita.

Otra de las actividades realizadas en el último tramo del tiempo de práctica fue la colaboración en la siguiente visita, programada para el 20 de noviembre del 2015 a las instalaciones de la planta de sacrificio Frigorífico Jongovito, donde nos brindaron un recorrido por toda su planta, se inició el recorrido por el corral, donde el ganado permanece en cuarentena por cuarenta y ocho horas, después de ser llevado para que se adecuen, y así proceder a marcar cada lote de acuerdo al lugar de donde provienen, que también es de ayuda al momento de realizar un sacrificio más ordenado y sistematizado.



Figura 7. Imagen: corrales de cuarentena.

Posteriormente, se nos llevó al interior, donde el primer procedimiento era desmayar al ejemplar, ayudados de una pistola hidráulica, para así colgarlo de la pata derecha y hacerles un corte, provocando que se desangre; luego se pasa al sector de desollado, donde retiran la cabeza y las vísceras rojas y blancas, mientras quitan el cuero un miembro a la vez.



Figura 8. Imagen: proceso de sacrificio.

Después de pasar todo el proceso, se realiza la división en dos, y otra cierra lo divide en cuatro, para facilitar la desinfección de las mismas, dejándola lista para su distribución. Luego, se dio explicación sobre los procedimientos realizados en la planta de sacrificio, puesto que no fue posible la realización del informe.

Para finalizar, se puede decir que al cursar este proceso, se conoce una parte de cómo será la vida laboral, además de poner en práctica todo lo aprendido, es bastante gratificante el saber que nosotros como futuros ingenieros vamos construyendo desde ya, un camino laboral apoyados por la Universidad Mariana; por ello, solo quedan agradecimientos a los funcionarios de la contraloría y más aun a la Universidad, que hizo posible vivir esta nueva experiencia.

### Discusión

El desarrollo de la práctica cursando el noveno semestre trunca en cierta medida, la posibilidad de vinculación directa a la entidad donde se encuentre, puesto que faltaría un semestre más por cursar.

La aplicación de las vacunas necesarias debería realizarse finalizando el semestre anterior a la práctica, evitando así la pérdida de tiempo, para poder cumplir la totalidad de las horas establecidas con mayor facilidad.

La vigilancia de las fechas de vencimiento y de convenios es necesaria, debido a que facilitaría el papeleo y correcta vinculación por parte de los estudiantes sin pérdida de tiempo.

Sería de gran utilidad una materia donde se puedan ilustrar la totalidad de las normativas ambientales vigentes y aplicables para toda ocasión, ya sean entidades públicas o industrias.

### Conclusiones

En la realización de la práctica profesional es importante el saber relacionarse, debido a que en el futuro, no se sabe con qué personas se va a trabajar, además, se toma las riendas de una nueva responsabilidad.

En este caso tan importante, como lo es la revisión y control de las entidades públicas en el ámbito ambiental, se aprende un lenguaje diferente al normalmente utilizado, gracias a las estrechas relaciones con la parte legal.

En fin, es satisfactorio el trabajo realizado en la Contraloría Municipal de Pasto, pues quedaron recuerdos muy gratos de la experiencia vivida; cabe resaltar que recomiendo a cualquier otro ingeniero en formación, que se decida a encaminarse por el control fiscal, porque sin duda, le estará esperando un gran aprendizaje y personas solidarias que lo recibirán con los brazos abiertos.

### Bibliografía

Contraloría Municipal de Pasto. (2017). Recuperado de <http://www.contraloria-pasto-narino.gov.co/>

Contraloría General de la República. (s.f.). Recuperado de <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/que-es-la-cgr>